EL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA- en cumplimiento de lo señalado el Estatuto General de la Contratación Estatal, especialmente acatando lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, elabora los siguientes estudios previos:

FECHA	
03 MM	2026 AA

DEPENDENCIA SOLICITANTE
(SUBDIRECCIÓN – SUBPROCESO)

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

(Art. 2.2.1.1.2.11 Numeral 1, Decreto 1082 de 2015) Por qué o para que se requiere el bien o servicio

CONTRATO DE SUMINISTRO MEDIANTE INVITACIÓN PÚBLICA

EL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA, es un establecimiento público de orden municipal, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio e independiente, creado para cumplir las funciones asignadas por la Constitución y la ley en el ámbito de su competencia. Como entidad pública, actúa en el marco de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y eficiencia, orientando su gestión hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la satisfacción de las necesidades de la comunidad. En este contexto, se presenta la siguiente necesidad, cuya atención resulta fundamental para el desarrollo de los fines misionales de la entidad:

El Instituto de Movilidad de Pereira (IMP), en cumplimiento de sus funciones misionales, tiene a su cargo la planeación, coordinación y control de la operación de la semaforización y señalización vial dentro del municipio de Pereira, siguiendo los lineamientos del Manual de Señalización del Ministerio de Transporte.

La Subdirección de Movilidad, como dependencia encargada de la señalización y semaforización, debe garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes dispositivos viales (señales luminosas, horizontales y verticales), con el fin de preservar la seguridad de peatones y conductores.
En el caso de la señalización horizontal, esta comprende la aplicación y repinte periódico de marcas viales, labor que se ejecuta de manera permanente para mantener su visibilidad. Para ello se emplean

equipos como máquinas delineadoras y pulverizadoras, así como herramientas y elementos de ferretería (rodillos resistentes, arena, cemento, tiza, piola, entre otros) que permiten preparar y proteger las áreas de trabajo en vía pública.

Respecto a la señalización vertical y los semáforos, el personal técnico realiza labores de mantenimiento que exigen elementos de ferretería como destornilladores, cintas aislantes, brocas, medidores, amarras, cintas de fijación y tornillería, necesarios para garantizar su funcionamiento adecuado.

Adicionalmente, por la naturaleza de las actividades, el personal operativo requiere equipos de protección personal (guantes, overoles, zapatos de seguridad, arnés, protectores auditivos, entre otros), indispensables para ejecutar las labores de señalización en condiciones de seguridad.

En consecuencia, se hace necesaria la adquisición de elementos de ferretería y materiales complementarios que permitan la correcta ejecución y mantenimiento de la señalización vial en el municipio de Pereira, asegurando la continuidad y eficiencia de los procesos de movilidad.

La anterior necesidad de contratación se fundamenta en el cumplimiento de dicho plan de acción, lo que nos permite adelantar el presente proceso contractual, en aras de dar cumplimiento a las funciones, actividades y obligaciones de la entidad encomendadas en virtud de mandato legal, Decretos, Resoluciones y demás actos administrativos.

1.1. SOLUCIÓN DE LA NECESIDAD - (Cuáles son los resultados esperados)

Para dar solución a esta necesidad, se hace conveniente y oportuno adelantar un proceso de contratación mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, en el marco de lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación del Instituto de Movilidad de Pereira. Esta modalidad resulta adecuada, dado que el valor estimado del contrato no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía, lo que permite desarrollar un procedimiento ágil, eficiente y transparente. A través de este proceso se busca garantizar la adquisición oportuna de los elementos de ferretería requeridos, evitando la interrupción de las labores de mantenimiento y conservación de la señalización vial, fundamentales para la seguridad y la movilidad en el municipio de Pereira.

Las cantidades requeridas por la entidad de acuerdo con el objeto contractual se encuentran sujetas a la necesidad real que se presente durante la ejecución del contrato, en razón a que corresponden a bienes destinados a atender requerimientos variables asociados al mantenimiento, reposición e instalación de la señalización vial y demás actividades operativas propias del Instituto de Movilidad de Pereira.

En tal sentido, el contrato se ejecutará bajo la modalidad de suministro por demanda, por lo cual no es posible establecer cantidades fijas previamente, dado que estas dependen de factores operativos como el deterioro de los elementos de señalización, la atención de contingencias viales, intervenciones en la infraestructura vial y requerimientos propios de la gestión institucional.

El suministro se realizará hasta agotar el presupuesto oficial asignado, sin que ello genere obligación para la entidad de adquirir cantidades mínimas ni para el contratista de entregar bienes por fuera del valor contratado, garantizando así el cumplimiento de los principios de planeación, economía y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, PLAZO ESTIMADO, LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA, OTRAS ESPECIFICACIONES

(Art. 2.2.1.1.2.1.1; numeral 2º, Decreto 1082 de 2015)

2.1. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

2.2. ALCANCES CONTRACTUALES - OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y/O OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- **ALCANCES CONTRACTUALES**

1. Realizar la entrega de los elementos de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica.
2. El contratista debe cumplir con la entrega oportuna de los elementos requeridos por la entidad.
3. Entregar los elementos nuevos, de primera calidad, en óptimas condiciones de presentación y empaque, y de acuerdo con las cantidades y unidades de medida requeridas.
4. Mantener los precios de todos los elementos ofertados en la propuesta durante toda la vigencia del contrato.
5. Garantizar la calidad de los bienes adquiridos. En caso de que se entregue un bien defectuoso, este deberá ser reemplazado dentro del día siguiente al requerimiento efectuado por el supervisor del contrato, sin que ello implique costos adicionales para la entidad.

6. Cumplir con los plazos de entrega establecidos por el supervisor del contrato, nota: mínimo 2 días de plazo para la entrega de los elementos solicitados. El transporte de los elementos estará a cargo del contratista.
7. La entrega se debe realizar en la zona de descarga del Instituto de Movilidad de Pereira, de lunes a viernes, en un horario de 08:00 AM a 12:00 PM y 02:00 PM a 05:00 PM.
8. Los elementos solicitados desde el ITEM 53 AL 56 son repuestos para un equipo medición de gases el cual corresponde a la marca DRAGER por lo cual se solicita que el contratista certifique expresamente la compatibilidad, originalidad o equivalencia técnica de dichos repuestos con el equipo existente, garantizando su adecuada instalación, correcto funcionamiento y la no afectación de las condiciones operativas, de seguridad y calibración del equipo.

- **OBJETIVOS GENERALES DEL CONTRATISTA**

1. EL CONTRATISTA se compromete a suscribir el acta de inicio.
2. EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con lo estipulado en el manual de contratación, supervisión e interventoría del Instituto de Movilidad de Pereira.
3. EL CONTRATISTA se compromete a presentar los informes requeridos con los debidos soportes al supervisor y que sean solicitados tanto por el Instituto de Movilidad de Pereira, como por cualquier órgano de control.
4. EL CONTRATISTA se compromete, además del objeto del Contrato y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas con el uso de la de documentación utilizada en el Sistema Integrado de Gestión implementado en el Instituto de Movilidad de Pereira y con el cumplimiento de sus lineamientos.
5. EL CONTRATISTA se compromete; Para persona natural y/o jurídica: Pago de seguridad social integral (Salud, pensión, ARL y parafiscales) durante toda la ejecución del contrato, lo cual deberá acreditarse para el trámite de cada acta de pago.
6. EL CONTRATISTA se compromete a informar en forma oportuna a la Entidad sobre cualquier inhabilidad sobreviniente, incompatibilidad o conflicto de intereses que llegara a ocurrirle durante la ejecución del contrato.
7. EL CONTRATISTA se compromete a asistir, acatar y poner en práctica todas las capacitaciones, recomendaciones y estrategias de prevención de riesgos definidos en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo implementadas en la Entidad.
8. EL CONTRATISTA se compromete a no revelar, divulgar, mostrar, comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida en la recepción, direccionamiento y trámite de documentos del Instituto de Movilidad de Pereira, para fines distintos al objeto contractual. La información conocida en la recepción, direccionamiento y trámite, deber ser mantenida de manera confidencial y privada, protegiendo dicha información para evitar su divulgación y/o circulación no autorizada, ejerciendo sobre ésta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información de este tipo que tenga bajo su custodia, tomando para ello todas las medidas técnicas y de cuidado.

9. La ejecución del objeto contractual correrá por cuenta y riesgo del Contratista.
10. Se debe de entregar los elementos solicitados por la entidad, con sus respectivos certificados de garantía, para los productos en que aplique, no obstante, el contratista asume la responsabilidad de la garantía de la totalidad de productos.
11. Los productos elaborados con químicos deberán tener el registro INVIMA, las pinturas requeridas deben ser tipo 1, de igual forma, todos aquellos productos que les aplique la Norma Técnica Colombiana (NTC) deben cumplirla y el contratista debe entregar protocolos de los materiales al momento de suministrarlos.
12. Se debe realizar la entrega de los elementos solicitados por el supervisor del contrato máximo (2) dos días después de la solicitud. En caso de que, alguno de los elementos solicitados esté defectuoso o no cumplan con lo solicitado en la ficha técnica, deben ser reemplazados en máximo (2) dos días después que se notifique al contratista.
13. Para los elementos textiles que requieren personalización, deberán ser entregados máximo 15 días calendario después de ser requeridos por el supervisor; en el evento de requerir cambio, el contratista cuenta con 10 días calendario.
14. Garantía en herramientas y equipos de mínimo un (1) año, incluyendo partes eléctricas.
15. Para los productos que aplique la fecha de vencimiento, la misma debe ser conforme a la indicación que este contenga y/o ficha técnica y/o catálogos de especificaciones que deberán ser aportados por el contratista y se contará a partir de la entrega del elemento.

2.3. CANTIDADES QUE REQUIERE LA ENTIDAD PARA SATISFACER LA NECESIDAD

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	CINTA AISLANTE DE VINILO SUPER 33+ 19MMX20	1
2	MASCARA RESPIRADOR MEDIA CARA DOBLE CARTUCHO TALLA M	1
3	BOTA DE SEGURIDAD MEDIA CAÑA DIELÉCTRICA CON PUNTERA TALLA 36 A LA 42	1
4	AMARRE PLÁSTICO T8 NEGRO 20 CM 100 UNIDADES	1
5	CARTUCHO PARA VAPORES ORGANICOS REF 6003(2) PAR	1
6	DISCO DE CORTE METAL DW8065 X 6 UNIDADES	1
7	HIDROLAVADORA	1
8	WD-40® 458 ML / 374 G / 13.2 OZ. TURBO TAPA	1
9	MANGUERA DE 20MTS PARA HIDROLAVADORA	1
10	ARRESTADOR DE CAIDAS PARA CUERDA DE 16mm CON ARGOLLA DE 55mm	1
11	ESCALERA CERTIFICADA 7.31 M 24 P DE EXTENSIÓN FIBRA DE VIDRIO 136 KG	1
12	RODILLO FELPA DE 9 PROFESIONAL	1
13	GSF01-RODILLO DE FELPA 3"	1
14	CAJA DE TIZAS BLANCAS	1
15	ANCLAJE PORTATIL TIPO T – OFF PARA ESCALERA TELESCOPICA	1
16	KIT DE GUANTES PARA ALTA TENSION (GUANTE Y SOBRE GUANTE)	1
17	GUANTE NITRILO- ANTICORTE	1
18	CASCO DE SEGURIDAD Y DE RESCATE	1

19	GAFAS DE SEGURIDAD TRANSPARENTES	1
20	LINEA DE VIDA VERTICAL DE 16mm X 20 METROS	1
21	JUEGO DE BROCAS COPAS X 100 PZ	1
22	CEMENTO GRIS * 50KILOS	1
23	ARENA DE RIO 40KG	1
24	GRAVILLA 40KG	1
25	VARILLA CORRUGADA 1 4 X 6 MTS	1
26	ANGULO 1" X 1/8 CAL 16	1
27	LLAVE DE IMPACTO INALAMBRICA DE ½ CON DOS BATERIA DE 5 AH Y CARGADOR	1
28	FLEXOMETRO DE 8MT GLOBAL CINTA 1"	1
29	TORRE DE ILUMINACION CON LAMPARAS, BATERIAS Y CARGADOR	1
30	ACEITE SAE 20W50 SUPER MINERAL	1
31	GRASA LUBRICANTE MULTIUSOS	1
32	JUEGO DE ALICATES AISLADOS (PUNTA LARGA 6", CORTAFRIO 6",ALICATE 8") X 3PZS	1
33	JUEGO DE COPAS DE 27 PIEZAS CON RATCHET	1
34	JUEGO DE 6 DESTORNILLADORES DIELECTRICOS Y TESTER - T	1
35	HEBILLA BANDIT 5/8 PULGADAS	1
36	CINTA BANDIT DE 5/8 X 30 METROS- EN CAJA PLASTICA	1
37	ANTICORROSIVO 1GL PINTUCO GRIS	1
38	MASCARA DE CARA COMPLETA REUTILIZABLE	1
39	GORRA PARA TRABAJO CON LOGO CON AJUTES TRACERO	1
40	ALCOHOL ISOPROPILICO PURO GARRAFA	1
41	ESCOBA SUAVE	1
42	ESCOBA DURA	1
43	BROCHA 2"	1
44	BROCHA 3"	1
45	PALUSTRE 9 PULGADAS	1
46	COMBO ROTOMARTILLO COMBINADO SDS PLUS 1" DEWALT XR + 2 BATERÍAS DE 5 AH+ CARGADOR	1
47	OVEROL ENTERIZO INDUSTRIAL TIPO PILOTO TALLA L	1
48	CAMISA PARA HOMBRE MANGA LARGA AZUL TALLA	1
49	PANTALON DE DOTACION CON REFLECTIVO	1
50	CODAL 2 PULG X 6 MTS	1
51	BISTURI RETRACTIL COLOR GRIS PARA TRABAJO INUSTRUAL	1
52	CAJA DE CUCHILLAS PARA BISTURI X 100 UNIDADES	1
53	3703887 BATTERY PACK T4 NIMH T4	1
54	6812950 SENSOR CAT EX 125 ARLD-1940	1
55	6813210 SENSOR XXS CO LC	1
56	6811525 SENSOR XXS H2S-LC	1

Las cantidades que requiere la entidad de acuerdo con el objeto del contrato se encuentran sujetas a la necesidad real que se presente durante la ejecución contractual, toda vez que corresponden a un suministro por demanda destinado a atender requerimientos variables derivados de las actividades de

mantenimiento, reposición e instalación de la señalización vial y demás acciones operativas propias del Instituto de Movilidad de Pereira. En todo caso, el suministro se realizará hasta agotar el presupuesto oficial asignado, sin que ello genere obligación para la entidad de adquirir cantidades mínimas ni para el contratista de entregar bienes por fuera del valor contratado.

2.4. FICHA TÉCNICA (En procesos de Subasta Inversa, Obra o Adquisición de Bienes)

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	CINTA AISLANTE DE VINILO SUPER 33+ 19MMX20	USO PROFESIONAL, ROLLO POR 20 M. CAPACIDAD DIELECTRICA 1150 V/mil, VIDA UTIL DE 5 AÑOS
2	MASCARA RESPIRADOR MEDIA CARA DOBLE CARTUCHO TALLA M	diseño permite ser usado con otros elementos de protección personal, válvulas de exhalación e inhalación para una cómoda respiración, Pieza facial de material suave y ligero, color gris
3	BOTA DE SEGURIDAD MEDIA CAÑA DIELÉCTRICA CON PUNTERA TALLA 36 al 42	Puntera en material composite. Certificada en norma EN 12568 Resistencia al impacto 200±4J y resistencia a la compresión 15±0,5 Kn, puntera composite de alta resistencia al impacto más plantilla anti perforante 100% Poliéster, Puntera composite más suela bi componente caucho – PU que resiste temperaturas de hasta 120C, Combina la puntera de seguridad, la suela rubber y la plantilla acorazada ofreciéndote la máxima protección. Color: Negro, Café Tallas:36–42Puntera: Composite MaterialCapellada:CueroMocasín Altura:16 cm–6.29” Plantilla:EvaMicroporos con recubrimiento textil Suela:PU-PUBidensidad, Bicolor Peso: 1.042 g
4	AMARRE PLÁSTICO T8 NEGRO 20 CM 100 UNIDADES	- Resistentes a muchos **agentes químicos, aceites y combustibles**. -Algunos modelos (especialmente negros) tienen **estabilización UV** para uso exterior/intemperie. - Pueden soportar tracciones típicas de organización de cableado ligero a medio; por ejemplo, algunos tamaños modelados soportan hasta ~22 kg de carga. -Temperatura de funcionamiento típica: **entre -40 °C y 85 °C** (en muchos modelos)
5	CARTUCHO PARA VAPORES ORGANICOS REF 6003(2) PAR	Diseño swept-back para mejora del campo de visión y el equilibrio, Cartucho para vapor orgánico y ácidos.
6	DISCO DE CORTE METAL DW8065	Discos de corte extrafino, flexible y ultradelgado, diseñado para cortes rápidos en metal y acero. - De larga vida útil y disminuye el desperdicio de material al proveer forma, filo, dureza y flexibilidad.

		- 100% granos vírgenes para mayor rendimiento. - Certificados OSA de seguridad e ISO 9001:2000 de calidad.
7	**HIDROLAVADORA**	**Hidro lavadora Electrica, Presión 1885psi 590 litros/Hora 2.9kw 220v Industrial Pistola Y Manguera De Alta Presión**
8	WD-40® 458 ML / 374 G / 13.2 OZ. TURBO TAPA	Lubrica partes metálicas reduciendo la fricción entre superficies como bisagras, chapas y herramientas. Penetra aflojando piezas metálicas atascadas. Desplaza la humedad en componentes eléctricos y mecánicos. Protege los metales evitando la oxidación. Limpia polvo, mugre, grasa, óxido y sulfato leve. Además, remueve adhesivos, stickers, calcomanías y asfalto que se adhiere al vehículo. El único lubricante con 5 funciones y más de 56 beneficios.
9	**Manguera 20 m Acople Rapido Hidrzolavadora**	**Longitud:** 20 m de alcance para limpiar áreas amplias sin mover la máquina constantemente. **Conectores:** Acoples **rápidos ("quick connect")** en ambos extremos para **enganche y desenganche fácil y rápido** con la hidro lavadora y la pistola/lanza. **Compatibilidad:** Diseñada para hidrolavadoras que usan sistema de **acople rápido tipo K**, común en modelos domésticos y semiprofesionales (p. ej., series de Kärcher compatibles). **Material de la manguera:** Tubo de alta presión reforzado (en muchos casos con **refuerzo trenzado de hilo o alambre**) y cubierta exterior duradera resistente a abrasión y doblado. **Presión de trabajo:** Puede soportar **alta presión**, típicamente desde 160 bar (≈2320 psi) hasta 400 bar (≈5800 psi) según diseño y normas de la hidro lavadora. **Temperatura de agua:** Admite uso con **agua fría y en algunos casos hasta ~60 °C**. **Diámetro interno típico:** Entre ~6–8 mm (≈1/4" o similar) para un equilibrio entre flujo y presión.
10	ARRESTADOR DE CAIDAS PARA CUERDA DE 16mm CON ARGOLLA DE 55mm	**Compatibilidad Diámetro de cuerda:** para cuerdas trenzadas de **16 mm (≈ 5/8")** de nylon o poliéster (también algunos modelos permiten 14–16 mm). -**Conexión:Argolla / punto de anclaje:** normalmente con **argolla metálica de tamaño estándar (por ejemplo 15 mm / 55 mm aprox.)** para conectar el **mosquetón del arnés** o sistemas de seguridad. *(La medida "15 mm" corresponde al **diámetro interno de la argolla** usada para enganchar mosquetones o conectores de protección.)* **-Construcción y materiales** **Cuerpo en acero o acero inoxidable** de alta resistencia a la tracción y a la corrosión. **Acabado zincado o inoxidable** para durabilidad en ambientes agresivos. **- Mecanismo de bloqueo**

		Bloqueo automático por gravedad o leva: el dispositivo se desplaza libremente bajo tensión normal y **bloquea automáticamente la caída instantáneamente** en caso de un descenso repentino. Algunos incluyen **seguro adicional de apertura** para evitar activaciones o desensamblajes accidentales. **-Capacidad de carga / fuerza de detención** Capacidad de uso habitual para **persona hasta ~140–136 kg** (incluye herramientas), dependiendo del modelo y certificaciones. Fuerza de detención máxima generalmente diseñada para **no exceder valores de seguridad (p. ej., < 8 kN)** según normas de protección contra caídas. **-Uso e instalación** **Se instala fácilmente en cualquier punto** de la línea de vida vertical si el diseño es con apertura. Se usa como parte de un **sistema de detención de caídas** con arnés adecuado, línea de vida, mosquetones, etc. Requiere **inspección y mantenimiento periódicos** para asegurar funcionamiento correcto. --- **-Requisitos y normas** Cumple con estándares de seguridad como **ANSI Z359.1, OSHA 1910/1926 y/o EN 353-2**, dependiendo del modelo. Diseñado para **uso en trabajos verticales y detención de caídas**, no para actividades recreativas sin certificación específica.
11	**ESCALERA CERTIFICADA 7.31 M 24 P DE EXTENSIÓN FIBRA DE VIDRIO 136 KG**	**Tipo de herramienta:** Escalera de **extensión** — permite ajustar la altura entre un mínimo y máximo según necesidad. **Material principal: Fibra de vidrio dieléctrica**, resistente y **no conductora de electricidad**, ideal para trabajos cerca de circuitos eléctricos o instalaciones con riesgo de contacto con corriente. **Altura máxima de trabajo:** Aproximadamente **7.31 m (24 pies)** extendida. **Número de peldaños: 24 peldaños**, distribuidos en las secciones base y seccional móvil. **Capacidad de carga máxima: 136 kg**, adecuada para uso profesional y cargas de herramienta incluidas. **Color:** Naranja brillante, para **alta visibilidad** en obra o terrenos de trabajo. **Ancho:** Aproximadamente **41 cm** para buena estabilidad lateral. **Garantía del fabricante:** Generalmente **1 año**, según política del vendedor.

		Uso recomendado: Profesional / industrial, trabajos exigentes donde se requiere rigidez mecánica y aislamiento dieléctrico.
12	RODILLO FELPA DE 9 PROFESIONAL	Diámetro: 43 mm. Peso: 63 gr. Color: Amarillo Resistencia: Thiner 100%, Gasolina vehicular 100%, Disolventes de pinturas en general 100%. Toxicidad: No presenta - no decora. Tecnología Termofusión (sin costuras). No deja huella en el desplazamiento. Sistema Espiral. Mango con rosca. Biselado en sus extremos. Mayor absorción y aplicación. Para todo tipo de pinturas.
13	GSF01-RODILLO DE FELPA 3"	Diámetro: 43 mm. Peso: 43 gr. Color: Amarillo Resistencia: Thiner 100%, Gasolina vehicular 100%, Disolventes de pinturas en general 100%. Toxicidad: No presenta - no decora. Tecnología Termofusión (sin costuras). No deja huella en el desplazamiento. Sistema Espiral. Mango con rosca. Biselado en sus extremos. Mayor absorción y aplicación. Para todo tipo de pinturas
14	CAJA DE TIZAS BLANCAS	La tiza es una arcilla blanca preparada en barritas que se usa para escribir, caja por 24 tizas
15	**ANCLAJE PORTATIL TIPO T – OFF PARA ESCALERA TELESCOPICA**	• **Reata de poliéster reforzado (≈45 mm de ancho):** resistente a abrasión y cargas dinámicas continuas. • **Argollas / anillos tipo "D" en acero forjado:** proporcionan puntos de conexión robustos para mosquetones de EPP. • **Costuras reforzadas:** costuras de alta tenacidad para máxima resistencia del conjunto textil metálico. • **Resistencia mínima de rotura:** típicamente ~**22.2 kN (≈5000 lb)** en argollas y reata.

		• **Capacidad máxima de uso:** Aproximadamente **140 kg (≈310 lb)** incluyendo operador + herramientas. • Muchos modelos cumplen normas como **ANSI Z359.18-2017** y recomendaciones OSHA para protección contra caídas de altura. 📏 **Dimensiones y formas disponibles** • Longitudes típicas del anclaje (reata textil): **~0.90 m, 1.20 m o 1.50 m**, según modelo. • Doble argolla o simple argolla según el diseño — facilita distintos puntos de fijación o el paso de conectores
16	**KIT DE GUANTES PARA ALTA TENSION (GUANTE Y SOBRE GUANTE)**	**Guantes dieléctricos (aislantes)** • Fabricados en **caucho natural o látex de alta calidad** para proporcionar **aislamiento eléctrico eficaz**. • Diseñados para **proteger contra descargas eléctricas y contacto accidental con partes energizadas**. • Cumplen normas internacionales de seguridad eléctrica como **IEC 60903 / EN 60903 / ASTM D120**, que definen requisitos y pruebas de resistencia dieléctrica. • El guante aislante tiene **clases de tensión (ej. Clase 00, 1, 2, 3, 4)** dependiendo del nivel de voltaje para el que fue diseñado, desde baja tensión hasta trabajos de alta tensión (p. ej., 17 kV o 36 kV). • **Longitud típica:** alrededor de **14 – 16 pulgadas (≈ 35 – 41 cm)** para proteger ante penetraciones accidentales de energía. • **Voltaje de trabajo y prueba:** ○ Ej. Clase 1: hasta ~7 500 V de uso y se prueba hasta ~20 000 V. ○ Clase 4: protección hasta ~36 000 V o más. **2. Sobre-guantes protectores mecánicos (guantes de cuero)** • Colocados **por encima de los guantes dieléctricos** para protegerlos de cortes, perforaciones, abrasión, chispas, presión mecánica y desgaste. • Generalmente fabricados en **cuero resistente o piel completa**, a veces con costuras reforzadas (p. ej., hilo Kevlar). • El cuero frontal también **aumenta la vida útil** del guante aislante y reduce el riesgo de daño durante tareas como manipulación de herramientas o cables metálicos. • Suelen cumplir normas de resistencia a riesgos mecánicos y al calor de contacto (p. ej., **EN 388, EN 407**) cuando corresponden. **3. Guante antisudoral / interior (opcional)** • Kit a menudo incluye un **guante de algodón o poliéster** interno para **mejorar comodidad y absorber el sudor**.
17	GUANTE NITRILO, ANTICORTE	Guantes de Seguridad. Guantes Anticorte. Guante: Polietileno. Recubrimiento: 100% Nitrilo. Tallas: 7,8, 9 y 10. Largo: 9.5” Aproximadamente. Peso por par: 41 gramos.

		Riesgos mecánicos EN 388:2003 EN EL TEXTIL– Resistencia a abrasión: 4– Resistencia a corte: 5– Resistencia a rotura: 4– Resistencia a perforación: 3 Annex XVII of Reach regulation (N°. 1907/2006).
18	CASCO DE SEGUIRDAD Y DE RESCATE BLANCO	**Peso:** Aproximadamente **415 g**, lo que lo hace **muy ligero** para uso profesional prolongado. **Certificaciones de seguridad:** Cumple con estándares **CE, EN 12492 (trabajos en altura), ANSI Z89.1 Tipo I Clase C** y **UKCA**, asegurando protección contra impactos y otros riesgos laborales. **Rango de uso:** Diseñado para **trabajos en altura, rescate, industrias y entornos exigentes** donde se requiere EPI confiable y cómodo. **Diseño ventilado:** Orificios de aireación para mantener la cabeza fresca en climas cálidos o durante uso prolongado. **Construcción compuesta:** Carcasa y estructura combinan materiales resistentes como ABS (acrilonitrilo butadieno estireno), EPP (polipropileno expandido), EPS (poliestireno expandido), poliamida, policarbonato y polietileno para **absorción de impactos eficaz y durabilidad**.
19	GAFAS DE SEGURIDAD TRANSPARENTES	Protección UV, Policarbonato, certificación Ansi Z87.1 - 2015, lente color Claro, antiempañante, resistencia a impactos, Marco interno desmontable en polipropileno, banda elástica, Patillas con terminal en goma antifatiga, diseño deportivo, resistente a Rayos UVA/UVB Nivel 6.
20	LINEA DE VIDA VERTICAL DE 16mm DE 20 METROS	**Tipo de equipo:** Línea de vida vertical en **cuerda poliéster de 16 mm de diámetro**. **Longitud: 20 m**, ideal para desplazamientos verticales en estructuras altas. **Material:** Poliéster resistente a la tensión y abrasión. **Gancho:** Incluye **gancho estructúrelo de 2 ¼"** con **doble seguro** para conexión a puntos de anclaje o dispositivos de detención de caídas. **Contrapeso:** Posiblemente incluye peso en la parte inferior para mantener la cuerda tensionada y facilitar el deslizamiento del dispositivo. **Certificación:** Cumple con estándares de seguridad internacionales como **ANSI Z359 (para protección contra caídas)**.
21	JUEGO DE BROCAS COPAS X 100 PZ	5 brocas para madera con acabado pulido en cuerpo 11 brocas HSS para metal con punta tradicional (118°) 3 brocas de manita con punta guía para perforaciones precisas y zanco hexagonal de cambio rápido 6 brocas para concreto con punta de carburo de tungsteno Estuche plástico con compartimientos laterales para almacenamiento
22	CEMENTO GRIS * 50KILOS	cemento que se puede usar para la fabricación de morteros, lechadas y concretos utilizados parala construcción en general. Las especificaciones del Cemento Gris de Uso
23	ARENA DE RIO 40KG	aplicación en Muros, paredes, divisiones y estructuras
24	GRAVILLA 40KG	aplicación en Concretos, hormigón

25	VARILLA CORRUGADA 1 4 X 6 MTS	NO APLICA
26	ANGULO 1" X 1/8 CAL 16	NO APLICA
27	**LLAVE DE IMPACTO INALAMBRICA DE ½ CON DOS BATERIA DE 5 AH Y CARGADOR CON JUEGO DE COPAS**	**Llave de impacto inalámbrica ½"** — herramienta principal con yunque cuadrado de ½" para dados estándar. ✓ **2 baterías de 5 Ah Li-Ion (18 V)** — alta capacidad para mayor autonomía de trabajo continuo. ✓ **Cargador rápido** compatible con las baterías incluidas. ✓ **Maletín o estuche de transporte** (en muchos modelos).
28	FLEXOMETRO DE 8MT GLOBAL CINTA 1"	•Tipo: Flexometros •Ancho: 5 cm •Alto: 18 cm •Largo: 12 cm •Alcance: 8 m
29	**TORRE DE ILUMINACION CON LAMPARAS, BATERIAS Y CARGADOR**	**-Salida de luz:** hasta **6,000 lúmenes TRUEVIEW™ de alta definición** (modo kit). -El modelo básico entrega **3,000 lúmenes** en configuración estándar. **-Cabezal LED multidireccional: 3 cabezales pivotantes independientes** que permiten dirigir la luz en diferentes direcciones según la necesidad. - **Ajustes de salida:** usualmente **3 modos de intensidad** (alto, medio y bajo) para balancear brillo y duración de batería/corriente. -**Cargador M18™ integrado:** permite **cargar baterías M18™ REDLITHIUM™** directamente en la torre mientras ilumina el área. **-Fuente dual:** puede funcionar con **batería M18™** o **vía cable de extensión estándar (CA)** según disponibilidad. **-uerto USB (en modelos de kit):** algunos incluyen un **USB de ~2.1 A** para cargar dispositivos en terreno
30	ACEITE SAE 20W50 SUPER MINERAL	viscosidad cinemática a 40°C y 100°C (aproximadamente 165-167 cSt a 40°C y 19-20 cSt a 100°C), un punto de escurrimiento bajo (como -27°C), e un índice de viscosidad alto (alrededor de 124-134)
31	GRASA LUBRICANTE MULTIUSOS	Tipo de espesante Sodio Penetración trabajada a 60 golpes a 25ºC, mm/10, ASTM D -217 280 Punto de Goteo, min. (ºC), ASTM D-2265 180 Separación de Aceite. (% peso), IP 121 2 Corrosión en lámina de cobre., ASTM D-4048 1a Viscosidad cinemática del aceite a 40ºC, (cSt), ASTM D-445 400 Color visual Verde oscuro
32	JUEGO DE ALICATES AISLADOS (PUNTA LARGA 6", CORTAFRIO 6",ALICATE 8") X 3PZS	• Juego de 3 alicates • El juego incluye alicate de corte diagonal (160 mm), alicate universal (180 mm) y alicate de boca semirredonda (200 mm). • Para trabajos en equipos con corriente de hasta 1000 V. • Mangos: bi-materiales, aislados y de agarre suave que proporcionan comodidad y control.

		• Acabado: pulido. • Material: Aleación de acero de alto rendimiento.
33	**OVEROL TRAJE ANTIFLUIDO BIOSEGURIDAD LAVABLE IMPERMEABLE 80%**	**Material principal:** Nylon antifluido con recubrimiento de poliuretano / poliéster o similar, con excelente costura para mayor resistencia. **Impermeabilidad:** Repelente a líquidos de hasta aproximadamente **80 %**, ofreciendo barrera contra salpicaduras de baja a media presión. **Composición:** Poliéster con recubrimiento, tejido grueso reforzado que no traspasa fluidos fácilmente.
34	JUEGO DE 6 DESTORNILLADORES DIELECTRICOS Y TESTER - T	1 destornillador pala: 1/8" x 4", 1 Destornillador pala: 5/32" x 4", 1 Destornillador pala: 7/32" x 5", 1 Destornillador pala: 1/4" x 6", 1 Destornillador estrella: PH1 x 3", 1 Destornillador estrella: PH2 x 4", 1 Tester, 1 Estuche.Probador de corriente fabricado en AS con punta de acero. Resisten hasta 1.000 V. Dureza de la barra: 50 - 58 HRc.
35	HEBILLA BANDIT 5/8 PULGADAS	bolsa sellada por 100 unidades
36	CINTA BANDIT DE 5/8 X 10 METROS	cinta bandit en la caja plastica de 30 metros
37	ANTICORROSIVO 1GL PINTUCO GRIS	Producto con certificado de calidad NTC 1651:1997. Recomendado para proteger, tanques, puentes, ventanas, estructuras metálicas, maquinaría, tubería y toda superficie metálica que esté expuesta a corrosión normal libre de contaminación industrial. Pintura utilizada para la protección en ambientes interiores y exteriores.
38	**MASCARA DE CARA COMPLETA REUTILIZABLE**	La **máscara de cara completa** es un **respirador reutilizable de alta calidad** que cubre boca, nariz y ojos, proporcionando **protección respiratoria y ocular en una sola pieza** cuando se usa con los cartuchos y filtros apropiados.
39	**GORRA PARA TRABAJO CON LOGO CON AJUTES TRACERO DE HEBILLA METALICA.**	**Tejido principal:** algodón, drill o mezcla poliéster-algodón de alta resistencia al desgaste y al uso prolongado. **Forro interior:** opcional o refuerzo en banda sudadera para absorción de sudor y mayor comodidad. **Costuras reforzadas:** costuras dobles o triples en visera y frontal para mayor durabilidad. Logo bordado, **Hebilla metálica con correa:** ajuste exacto y duradero.
40	ALCOHOL ISOPROPILICO PURO GARRAFA	No deja residuos Alcohol al 99.8% Alta pureza alcohol N- Propílico: 3.78 Litros Peso Galon : 3.125 KG
41	**ESCOBA SUAVE**	NO APLICA
42	ESCOBA DURA	NO APLICA
43	BROCHA 2"	NO APLICA
44	BROCHA 3"	NO APLICA
45	PALUSTRE 9 PULGADAS	••Tipo : Palustres •Largo : 34 cm •Modelo : 302 9

		•Largo : 34 cm •Tipo de trabajo : Profesional
46	**COMBO ROTOMARTILLO COMBINADO SDS PLUS 1" DEWALT XR + 2 BATERÍAS DE 5 AH+ CARGADOR**	**TIPO DE HERRAMIENTA** **Rotomartillo combinado inalámbrico** **Sistema SDS Plus** Diseñado para **perforación, percusión y cincelado ligero** en trabajos profesionales. **CAPACIDAD Y RENDIMIENTO** **Capacidad máxima de perforación:** Concreto: **1" (26 mm aprox.)** Acero: ~13 mm Madera: ~30 mm **Energía de impacto:** aprox. **2.6 – 2.8 J** (según modelo XR) **Golpes por minuto (GPM):** hasta ~5.500 bpm **Velocidad variable:** control electrónico para mayor precisión. **SISTEMA INALÁMBRICO XR** **Tecnología DEWALT XR 20V MAX** **Incluye 2 baterías de ion-litio** (5.0 Ah) **Mayor autonomía y potencia constante** sin efecto memoria. **ndicador de carga LED** en batería (según versión). **CARGADOR** **Cargador rápido DEWALT** Compatible con baterías **20V MAX XR** Protección contra sobrecarga y sobrecalentamiento.
47	OVEROL ENTERIZO INDUSTRIAL TIPO PILOTO TALLA L	Se solicita que el uniforme tipo overol en dril, sea de manga larga con puño ajustado, con cintas reflectivas como los muestran las imágenes suministradas por el instituto de movilidad , bolsillos como los muestran las imágenes, con la novedad de cuenten con cierres en velcro en todos sus bolsillos, cremallera de cierre frontal y sin materiales conductores, el color es como se especifica en la imagen(amarillo), se prestara una de las prendas como muestra de color y revisión de logos del instituto de movilidad.
48	CAMISA PARA HOMBRE MANGA LARGA AZUL TALLA	La camisa de trabajo se solicita en tipo Oxford manga larga, color claro con logo del instituto de movilidad bordado en pecho costado izquierdo y logo en el antebrazo derecho, los colores de la prenda se solicitan en base a la imagen de referencia suministrada por el instituto de movilidad de Pereira, incluye servicio de personalización (bordado de logo institucional) si la entidad lo requiere
49	PANTALON DE DOTACION CON REFLECTIVO	El pantalón jean de trabajo industrial azul, sin elementos conductores y cintas reflectivas en su parte inferior
50	BISTURI RETRACTIL COLOR GRIS PARA TRABAJO INUSTRUAL	**Bisturí / cuchillo de utilidad de hoja fija para trabajo pesado**, pensado para uso profesional y aplicaciones continuas. **Modelo:** tradicional de hoja fija con diseño robusto (esqueleto metálico interno). **Construcción y materiales** **Cuerpo metálico reforzado:** carcasa de **metal fundido o acero fuerte** que aporta rigidez, durabilidad y resistencia al uso rudo. **Hoja de uso pesado:** hoja diseñada para cortar materiales densos y resistentes como cartón, plásticos, lonas, alfombra, paneles, sellos, etc.

		Mecanismo patentado Interlock®: nariz superpuesta que mantiene la cuchilla segura en su posición y evita que se mueva o se separe del cuerpo al aplicar fuerza. **Mango y ergonomía** **Mango contorneado con estrías antideslizantes:** para un **agarre seguro incluso con manos sudadas o con guantes**
51	CAJA DE CUCHILLAS PARA BISTURI X 100 UNIDADES	**Tipo de producto** Set de **100 cuchillas de repuesto** para bisturí o cuchillo de utilidad estándar, diseñadas para **trabajo pesado y uso continuo**. **Acero de alto carbono:** hoja robusta y durable, con resistencia al desgaste y capacidad de mantener el filo por más tiempo frente a cortes repetitivos. **Dimensiones y diseño** **Longitud de la hoja:** aproximadamente **2 7/16 pulgadas (~62 mm)** — tamaño estándar para la mayoría de los cortadores utilitarios. **Grosor: 0.024 pulgadas (~0.61 mm)** — suficiente para tareas de corte exigente sin comprometer rigidez. **Perfil de corte: bisel recto y filo afilado** para cortes precisos en materiales variado
52	CODAL 2 PULG X 6 MTS	Alto 3 pulgadas Ancho 1-1/2 pulgada Largo 3 metros, metal -aluminio
53	3703887 BATTERY PACK T4 NIMH T4	Para utilizar con (equipo) Monitor de gases X-am 125 Tipo Paquete de baterías de hidruro metálico de níquel T4
54	6812950 SENSOR CAT EX 125 ARLD-1940	Intervalo de medición Del 0 al 100 % Tipos de sensores catalítico Intervalo de temperatura (métrico) De -20 °C a +50 °C Resolución 1 % Intervalo de temperatura (imperial) De -4° a +122 °F Incluye instalación del dispositivo
55	6813210 SENSOR XXS CO LC	Sensor Drägersensor XXS CO LC. Referencia del artículo: 6813210. Rango de medición: 0-2.000 ppm. Resolución: 1 ppm. Incluye instalación del dispositivo

56	6811525 SENSOR XXS H2S-LC	Sensor Drägersensor XXS H2S LC. Referencia del artículo: 6811525. Rango de medición: 0-100 ppm. Resolución: 0,1 ppm. Tiempo de respuesta: 15s. Incluye instalación del dispositivo

2.5. NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS HASTA CUARTO NIVEL –

(Art. 2.2.1.2.1.5.1. Numeral 2).

Segmento	Familia	Clase	Nombre
31	16	15	31161500-Tornillos
40	14	17	40141700-Material de ferretería y accesorio
31	20	15	31201500-Cinta Adhesiva
31	21	19	31211900-Aplicadores de pinturas y accesorios para pintar
46	18	15	46181500-Ropa de seguridad
30	11	16	30111600-Cemento y Cal
31	16	28	31162800- Ferretería General

3.

3.1. PLAZO ESTIMADO – (Artículo 2.2.1.1.2.3.1. Decreto 1082 de 2015)

(XX) Días hábiles (XX) Días calendario (8) Meses (XX) Vigencia

Contados a partir de la firma del acta de inicio suscrita entre el contratista y supervisor, previo a la expedición del registro presupuestal y si es del caso, la aprobación de garantías.

3.2. LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA – (Artículo 2.2.1.12.1.1.2)

MUNICIPIO: PEREIRA
DEPARTAMENTO: RISARALDA
OTRO:

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, FORMA DE PAGO, ANALISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

3.1. VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO

CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 40.000.000).

3.2. PRESUPUESTO OFICIAL, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL - (Artículo 2.2.1.1.2.1.1,4) Art. 71 decreto. 111/96

Presupuesto Oficial. (Artículo 2.2.1.1.2.1.1.4)				
Valor en letras	CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE			
Valor en números	$ 40.000.000			
Rubro Presupuestal				
Sector (Seleccionar la casilla)		Funcionamiento	X	Inversión
RUBRO:2.3.2.02.01.004 **PRODUCTO: productos metálicos y paquetes de software** **FUENTE: 1.2.3.2.25** **CCP:2409013**				

PLAN DE DESARROLLO		
LÍNEA ESTRATEGICA	**PROGRAMA**	**PROYECTO**
N/A	**N/A**	**2024661009564**
Pereira segura, innovadora y competitiva	**Señalización Semaforización**	**MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD SEGURA, ACCESIBLE Y SOSTENIBLE PARA PEREIRA.**

3.3. FORMA DE PAGO - (Artículo 2.2.1.12.1.1. ,2)

El valor del futuro contrato será cancelado así:

X	Mediante pagos parciales. El pago será en proporción a la ejecución sustentada para la fecha del pago		Producto:
			Mensuales:
	Acta Única de Pago		
	Otro: ¿Cuál?		

Se deberá especificar que para hacer efectivo el pago al contratista, éste debe estar aprobado previamente en el SECOP II.

Para realizar el pago o aportes, el proveedor deberá mostrar las evidencias de su ejecución, y previa entrega a satisfacción del informe de actividades, factura, la constancia y verificación del pago de los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral u otros equivalentes según el caso.

3.4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (Art. 2.2.1.1.2.1.1. Numeral 4º. Decreto 1082 de 2015).

El valor aquí descrito es el valor estimado de la futura contratación, la propuesta seleccionada no puede ser por un valor superior al estimado, con excepción de presentarse la necesidad de realizar un nuevo análisis económico previa justificación, siempre y cuando no supere el presupuesto oficial, el valor del contrato será según la propuesta aceptada por la entidad.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el Instituto de Movilidad procedió a realizar un análisis comercial y financiero de este proceso contractual, teniendo como soporte las siguientes variables: I) La idoneidad y la experiencia del contratista que para estos efectos se exige desde la planeación precontractual: II) La dedicación y tiempo que implican el objeto y las actividades contractuales. El valor estimado del contrato está soportado en: (Señalar la casilla correspondiente)

X	Análisis de precios del mercado		Lista de precios de otra entidad
	Lista de precios del IMP		Histórico de contrataciones del IMP
	Lista de precios del municipio de Pereira		Otras entidades
	Otro, ¿cuál?		

De conformidad con el estudio de mercado realizado, la entidad solicitó cotizaciones a proveedores del sector, obteniendo los siguientes resultados:

PROVEEDOR	VALOR COTIZACIONES
FERRETERIA UNIVERSAL SAS	$ 34.383.618
NESTOR BRAVO S. A	$ 32.134.221
TOTAL	**$ 33.258.919**

Con base en lo anterior, se determinó un valor promedio de mercado por la suma de TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($33.258.919), el cual corresponde a una estimación técnica del costo de los bienes requeridos por unidad, calculado mediante análisis comparativo de cotizaciones.

No obstante, teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a un contrato de suministro por monto agotable, el valor del contrato no se encuentra determinado por la totalidad de los ítems inicialmente estimados, sino por la disponibilidad presupuestal asignada por la entidad.

En consecuencia, el **presupuesto oficial del proceso** corresponde a la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($40.000.000)**, valor respaldado mediante el

respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual constituye el monto máximo hasta el cual podrán realizarse suministros durante la ejecución contractual.

Los valores unitarios establecidos en el estudio de mercado servirán como referencia para la evaluación económica de las propuestas y como base para la ejecución del contrato, sin que ello implique obligación de consumo total de los ítems inicialmente estimados.

No se recibirán propuestas parciales, el no ofertar un ítem del grupo a ofertar es causal de rechazo de la oferta.

Ningún valor ofertado por ítem puede superar el promedio obtenido por la entidad so pena de rechazo de la oferta.

Cuando el oferente no indique o discrimine si le es o no aplicable el IVA o demás impuestos se entenderá que la propuesta es presentada con IVA incluido.

Dicho costo incluye los descuentos que el Instituto de Movilidad de Pereira realiza por concepto de estampillas y retenciones como se relacionan a continuación:

TIPO DE CONTRIBUCIÓN O GASTO	CARÁCTER	PORCENTAJE O VALOR
Estampilla Pro-cultura	Municipal	1.5%
Estampilla Pro-adulto mayor	Municipal	2.0%
Estampilla Pro-deporte	Municipal	2.0%
Pro-hospital	Departamental	2.0%

El valor estimado incluye todos los costos y obligaciones asociadas al contrato, de los cuales el contratista deberá enterarse, el valor presentado en la propuesta se entenderá que incluye todos costos y obligaciones que acarrea el contrato, ninguna propuesta debe ser presentada por un valor superior al presupuesto oficial.

El contrato se ejecutará bajo la modalidad de suministro por demanda, por lo cual la entidad no se obliga a consumir la totalidad de los valores estimados, sino únicamente los bienes efectivamente requeridos durante el plazo contractual.

4. MODALIDAD Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN.

(Art. 2.2.1.1.2.1.1, especialmente numeral 3 Decreto 1082 de 2015)

4.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA			
	Licitación pública en razón a la cuantía		Oferta de manera dinámica mediante subasta inversa

SELECCIÓN ABREVIADA					
[ ]	Subasta Inversa. (Artículo 2.2.1.2.1.2.2.)	[ ]	Bolsa de productos. (Artículo 2.2.1.2.1.2.11.)	[ ]	Acuerdo marco de precios. (Artículo 2.2.1.2.1.2.10.)
[ ]	Menor Cuantía. (Artículo 2.2.1.2.1.2.20.)	[ ]	Declaratoria de desierta de una licitación. (Artículo 2.2.1.2.1.2.22.)	[ ]	
MINIMA CUANTIA					
[ ]	Adquisición de Bienes	[ ]	Adquisición de Servicios	[x]	Suministro
[ ]	Adquisición de Bienes y Servicios	[ ]	**Otro:** (INDICAR CUAL)	[ ]	
CONCURSO DE MERITOS					
[ ]	Concurso Abierto. (Artículo 2.2.1.2.1.3.1.)	[ ]	Precalificación (Artículo 2.2.1.2.1.3.2. al 2.2.1.2.1.3.7.).		
CONTRATACION DIRECTA					
[ ]	Urgencia manifiesta. (Artículo 2.2.1.2.1.4.2.)	[ ]	Contratación Empréstitos (Artículo 2.2.1.2.1.4.3.)	[ ]	Contrato y/o convenio Interadministrativo (Artículo 2.2.1.2.1.4.4.)
[ ]	Actividades científicas y tecnológicas. (Artículo 2.2.1.2.1.4.7.)	[ ]	Inexistencia pluralidad oferentes. (Artículo 2.2.1.2.1.4.8.)	[ ]	Prest. Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión. (Artículo 2.2.1.2.1.4.9.)
[ ]	Comodato	[ ]	Compraventa	[ ]	Arrendamiento y Adquisición de Inmuebles. (Artículo 2.2.1.2.1.4.10.)
[ ]	Convenio Interinstitucional	[ ]	Convenio, acuerdo marco o contrato con organizaciones internacionales	[ ]	
[ ]	**OTRO:** (INDICAR CUAL)				

4.2. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN - (Artículo 2.2.1.12.1.1.3)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, que modificó el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de mínima cuantía aplica para la contratación cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto. Esta modalidad, creada por el artículo 274 de la Ley 1450 de 2011 y modificada por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se configura como un procedimiento ágil y transparente que permite perfeccionar el contrato con la aceptación de la oferta, razón por la cual ha sido catalogada como un sucedáneo de los denominados “contratos sin formalidades plenas”.

De acuerdo con el Concepto C-105 del 18 de febrero de 2022, la regulación actual de esta modalidad contempla tres mecanismos alternativos para su aplicación: i) convocatoria pública general o limitada a MiPymes, conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015; ii) adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de “gran almacén” de la Superintendencia de

Industria y Comercio, según el artículo 2.2.1.2.1.5.3. ibídem; o iii) compras a través de catálogos de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, regulados en el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del mismo decreto. Dichas metodologías, como lo indica la norma, son de carácter facultativo para las entidades estatales, quienes cuentan con discrecionalidad administrativa para optar por la alternativa más adecuada, en el marco de los principios de economía, eficacia y transparencia.

En este caso, previo a la decisión de acudir a la modalidad de mínima cuantía mediante convocatoria pública, se efectuó la consulta en los grandes almacenes definidos por la Superintendencia de Industria y Comercio, encontrándose que ninguno de estos proveedores suple de manera integral los elementos de ferretería requeridos en la ficha técnica. Adicionalmente, se evidenció que los costos ofertados en dichas superficies resultan más elevados, pues no incluyen dentro de su propuesta el transporte de los bienes hasta las instalaciones del Instituto de Movilidad de Pereira, generando sobrecostos que afectan la eficiencia del gasto público.

Por lo anterior, se concluye que la alternativa más conveniente y ajustada a la normativa vigente consiste en adelantar un proceso de mínima cuantía mediante convocatoria pública, garantizando así la participación plural de oferentes, la obtención de mejores condiciones económicas y la satisfacción integral de la necesidad institucional relacionada con el mantenimiento de la señalización vial en el municipio de Pereira.

5. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN - (Artículo 2.2.1.1.1.6.1.)

El sector de ferreterías en Colombia se caracteriza por ser altamente dinámico y atomizado, compuesto principalmente por micro, pequeñas y medianas empresas, aunque también cuenta con grandes superficies especializadas y cadenas nacionales e internacionales. Según cifras de gremios y entidades como Fenalco, este sector representa un componente esencial del comercio al por menor, debido a la constante demanda de insumos para la construcción, remodelación, mantenimiento vial y actividades de infraestructura urbana y rural. Su importancia radica en que provee bienes de uso inmediato y recurrente, como herramientas, materiales básicos de construcción, elementos eléctricos, pinturas y productos de señalización, constituyendo un soporte estratégico para otros sectores productivos.

En cuanto a la oferta, el mercado ferretero colombiano se encuentra ampliamente distribuido en todo el territorio nacional, con fuerte presencia en las principales ciudades y en cadenas de almacenes de gran formato como Homecenter, Easy o Sodimac, así como en miles de establecimientos de barrio que abastecen a consumidores finales e instituciones. La estructura competitiva del sector facilita la pluralidad de oferentes, lo que fomenta la competencia en precios, calidades y tiempos de entrega. No obstante, se observa que los grandes almacenes presentan limitaciones frente al suministro integral de bienes específicos y en ocasiones trasladan al comprador los costos logísticos, mientras que las ferreterías medianas y pequeñas ofrecen mayor flexibilidad y capacidad de ajuste a las necesidades puntuales de las entidades públicas.

5.1. Análisis del Mercado

5.1.1. Económico

ASPECTOS GENERALES

El mercado de ferreterías y señalización en Colombia se caracteriza por una estructura altamente diversificada y competitiva, integrada por grandes superficies, medianas cadenas y miles de micro y pequeñas ferreterías distribuidas en todo el territorio nacional. Este sector responde a la demanda de insumos para construcción, mantenimiento urbano, proyectos de infraestructura y señalización vial, lo que lo convierte en un componente estratégico de la economía nacional. La pluralidad de oferentes permite contar con disponibilidad suficiente de materiales, lo que asegura la libre concurrencia y la posibilidad de obtener condiciones favorables de calidad y precio.

En términos de oferta, el sector cuenta con fabricantes nacionales de insumos básicos (acero, cemento, pinturas, elementos plásticos y metálicos) y con importadores que complementan la disponibilidad con productos de origen extranjero, principalmente de China, Brasil, México y Estados Unidos. La distribución se realiza a través de grandes superficies como Homecenter o Easy, y de cadenas y ferreterías locales que se especializan en suministros específicos, brindando mayor flexibilidad en la negociación y la logística de entrega.

Desde la perspectiva de la demanda, los principales consumidores son el sector de la construcción, los hogares y las entidades públicas, que requieren insumos permanentes para obras civiles, mantenimiento vial y señalización. La dinámica del mercado refleja un crecimiento sostenido, impulsado por proyectos de infraestructura y programas de seguridad vial, lo que garantiza la existencia de proveedores con capacidad para atender los requerimientos del Instituto de Movilidad de Pereira. Este panorama permite concluir que existe un mercado amplio, competitivo y con suficiente capacidad de respuesta para atender la necesidad institucional de adquisición de elementos de ferretería para el mantenimiento de la señalización vial.

ANÁLISIS ECONÓMICO

El sector ferretero en Colombia constituye un componente fundamental de la economía nacional, pues abastece de manera permanente al sector de la construcción, a la industria manufacturera, a proyectos de infraestructura y al mantenimiento urbano y vial. Su importancia radica en que gran parte de sus insumos son de alta rotación y de consumo recurrente, lo que lo convierte en un mercado dinámico y con capacidad de generar empleo y encadenamientos productivos. De acuerdo con informes gremiales, el comercio de ferretería y materiales de construcción representa un segmento significativo dentro del comercio minorista y mayorista del país, con crecimientos asociados a la inversión pública en obras civiles y a la demanda de los hogares en remodelaciones y mejoras locativas.

En materia de precios, el mercado presenta una alta variabilidad debido a factores como los costos internacionales de materias primas (acero, cemento, derivados plásticos y pinturas), la tasa de cambio, el transporte y la logística. La inflación registrada en insumos de construcción en los últimos

años ha impactado directamente los costos de ferretería, sin embargo, la amplia competencia entre oferentes ha permitido mantener un rango de precios relativamente competitivo. Adicionalmente, se observa que las grandes superficies tienden a manejar precios estandarizados, pero sin incluir servicios adicionales como transporte, mientras que ferreterías medianas y pequeñas ofrecen paquetes más flexibles que incorporan despacho y acompañamiento técnico.

Desde el punto de vista de la contratación pública, el mercado ofrece condiciones favorables de competencia y pluralidad de oferentes, lo cual permite a las entidades estatales seleccionar proveedores con criterios de eficiencia, calidad y economía. No obstante, se ha evidenciado que las compras a grandes almacenes pueden resultar menos eficientes debido a los mayores costos de logística y las limitaciones en la cobertura integral de productos. Por lo tanto, la modalidad de mínima cuantía con convocatoria pública garantiza no solo la participación de diferentes actores del mercado, sino también la posibilidad de obtener mejores condiciones económicas y de servicio, asegurando el uso eficiente de los recursos públicos destinados al mantenimiento de la señalización vial del municipio de Pereira.

ANÁLISIS TÉCNICO

Los elementos de ferretería que se requieren para el mantenimiento de la señalización vial corresponden a insumos de uso especializado, tales como herramientas manuales, elementos de sujeción, abrasivos, pinturas, brochas, disolventes y accesorios metálicos, entre otros. Estos bienes deben cumplir con especificaciones técnicas que garanticen resistencia, durabilidad y compatibilidad con los materiales empleados en la señalización vertical y horizontal. En este sentido, resulta indispensable que los productos estén fabricados bajo estándares de calidad reconocidos y que cuenten con certificaciones que respalden sus características de seguridad y desempeño.

Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

Fuente: DANE, IPC

Información tercer trimestre 2025

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción
Tercer trimestre (2024-2025P)



Fuente: DANE,IEAC

1. Indicadores Macroeconómicos

1.1. Producto Interno Bruto (PIB)[1]

En el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre), el PIB a precios constantes aumentó en 3,6% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 1,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,3%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 13,1% y el de las actividades especializadas decreció en 3,4%.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2019 – 2025ᵖ (III trimestre)

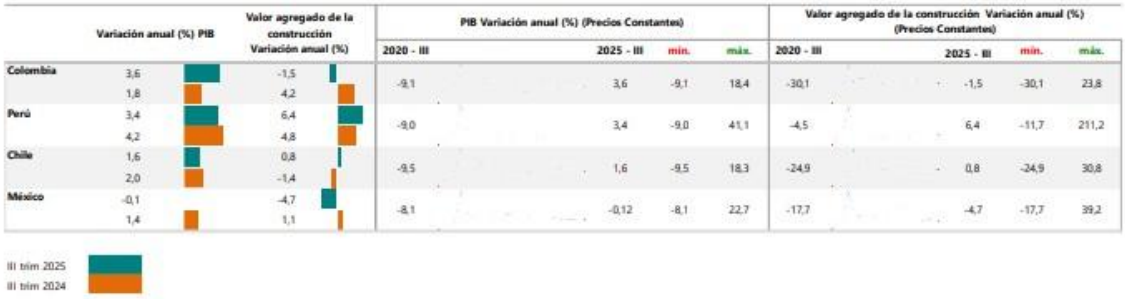
	Variación Anual (%)	Variaciones porcentuales anuales (Precios Constantes) 2019 - III	2025 - III	mín.	máx.
PIB	3,6 1,8	3,1	3,6	-16,7	18,4
Valor agregado construcción	-1,5 4,2	-8,6	-1,5	-43,5	23,8
Valor agregado edificaciones*	-8,3 -1,2	-19,0	-8,3	-40,8	25,4
Valor agregado obras civiles**	13,1 16,6	10,7	13,1	-46,5	18,8
Valor agregado actividades especializadas***	-3,4 3,2	-7,7	-3,4	-45,1	27,4

2025 (III Trim)
2024 (III Trim)

Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Colombia registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,6% seguido de Perú que presentó un crecimiento de 3,4% y Chile que presentó 1.6% en contraste con el tercer trimestre del 2024. Por otro lado, México presento una variación negativa de 0,1%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 6,4%, y Chile de 0,8%, mientras que, para Colombia y México se registraron variaciones negativas de 1,5% y 4,7% respectivamente.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual
2020 (III trimestre) – 2025ᵖ (III trimestre)



	PIB Variación anual (%) (Precios Constantes)				Valor agregado de la construcción Variación anual (%) (Precios Constantes)			
	2020 - III	2025 - III	mín.	máx.	2020 - III	2025 - III	mín.	máx.
	-9,1	3,6	-9,1	18,4	-30,1	-1,5	-30,1	23,8
	-9,0	3,4	-9,0	41,1	-4,5	6,4	-11,7	211,2
	-9,5	1,6	-9,5	18,3	-24,9	0,8	-24,9	30,8
	-8,1	-0,12	-8,1	22,7	-17,7	-4,7	-17,7	39,2

Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), INEI (Perú), Banco Central (Chile)
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

5.1.1. Técnico - Condiciones Técnicas Exigidas

5.1.2. (Artículo 2.2.1.1.2.1.1.,5 -Artículo 2.2.1.2.1.5.1.3 - Artículo 2.2.1.1.2.2.2)

1. El contratista deberá acreditar que cuenta con un punto de atención, sucursal o agencia en el municipio de Pereira o en el municipio de Dosquebradas, con una antigüedad mínima de un (1) año a la fecha de publicación del presente proceso de contratación. Esta condición se verificará mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente.

   La exigencia encuentra sustento en los inconvenientes registrados con proveedores en vigencias anteriores, en los que se evidenciaron demoras significativas en la entrega de los elementos contratados, así como deficiencias en el estado de embalaje de los productos. Estas situaciones

afectaron la ejecución oportuna del objeto contractual y generaron retrasos en las labores de mantenimiento de la señalización vial.

Teniendo en cuenta que los bienes objeto del contrato están destinados al mantenimiento, reposición e instalación de la señalización vial y demás elementos asociados a la seguridad y regulación del tránsito en el municipio, resulta indispensable garantizar la disponibilidad oportuna e inmediata de los suministros requeridos.

La naturaleza de las actividades del Instituto de Movilidad de Pereira implica la atención permanente de contingencias viales, deterioro de la infraestructura de señalización y requerimientos operativos que pueden presentarse en cualquier momento, por lo cual la entidad requiere que el contratista cuente con capacidad logística suficiente que le permita garantizar entregas ágiles y oportunas dentro de los tiempos establecidos.

Por lo anterior, se considera necesario exigir presencia e infraestructura instalada en la región, a fin de garantizar condiciones logísticas más eficientes, reducir los tiempos de respuesta y asegurar una entrega oportuna y en buen estado de los elementos requeridos, favoreciendo así el cumplimiento de los cronogramas establecidos por el Instituto de Movilidad de Pereira.

5.1.3. Legal – Regulatorio

La modalidad de Selección de Mínima Cuantía es un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales.

Las reglas aplicables a la modalidad de Selección de Mínima Cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

La modalidad de selección que se empleará para el presente proceso será la SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

5.2. Análisis de la Demanda

(NO APLICA para contratación directa de prestación de servicios)

5.2.1. Adquisiciones Previas de la Entidad

CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR

154-2024	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MATENIMIENTOS DE LA SEÑALIZACION DE LA CIUDAD DE PEREIRA	MINIMA CUANTIA	$ 35.986.862
308-2023	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED SEMAFORIZADA DE PEREIRA.	MÍNIMA CUANTÍA	$ 11.276.440
288-2022	ADQUIRIR HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EL PERSONAL DE LA SUBDIRECCION DE MOVILIDAD DEL IMP	MÍNIMA CUANTÍA	$ 22.277.395

5.2.2. Histórico de Compras de Otras Entidades u Otros

CONTRATO	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR
CO1.PCCNTR.6683046	SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA	SUBASTA INVERSA	$1.499.603.300
CO1.PCCNTR.6683043	SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS Y ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA	SUBASTA INVERSA	$2.097.977.936

5.3. Análisis de la Oferta

(NO APLICA para contratación directa de prestación de servicios)

5.3.1. Quién vende

El Instituto de movilidad de Pereira ha solicitado cotización a los siguientes proveedores:
NESTOR BRAVO S.A
FERRETRIA UNIVERSAL SAS.
Además, en el país se encuentran los siguientes proveedores que pueden suplir la necesidad de la entidad:
HL SERVICIOS
SEÑALVIAS S.A.S.
LUZVERDE.PRO S.A.S
TRAFFIXEL
SEÑALCON S.A.S

5.3.2. Dinámica de producción, distribución y entrega de los servicios

La dinámica de producción en el sector ferretero en Colombia está asociada a la transformación y comercialización de insumos de construcción, herramientas, materiales eléctricos, pinturas y elementos de señalización, entre otros. Una parte significativa de estos productos es elaborada por la industria nacional (cemento, acero, pinturas, productos plásticos), mientras que otros son importados de países como China, Estados Unidos, Brasil y México, generando un mercado diversificado que combina producción local con bienes de origen extranjero. Este esquema permite una oferta estable y variada, adaptada tanto a proyectos de gran escala como a necesidades de mantenimiento urbano y vial.

En cuanto a la distribución, el sector cuenta con una red amplia y heterogénea de canales de comercialización. Por un lado, se encuentran los grandes almacenes especializados en construcción y ferretería que concentran altos volúmenes de venta; y por otro, miles de ferreterías medianas y pequeñas que tienen presencia directa en los barrios, municipios y zonas rurales, facilitando el acceso inmediato a productos específicos. Este modelo de distribución descentralizado favorece la competencia, estimula la pluralidad de oferentes y permite que las entidades públicas cuenten con múltiples alternativas para el abastecimiento de bienes.

Respecto a la entrega de los servicios, la dinámica del sector evidencia que las ferreterías pequeñas y medianas ofrecen mayor flexibilidad en la logística, incluyendo transporte y suministro directo en el lugar de ejecución de las obras, lo que reduce tiempos y costos adicionales para el comprador. En contraste, los grandes almacenes, aunque garantizan disponibilidad y respaldo de marca, en muchos casos no contemplan el transporte en sus precios y limitan la cobertura de entrega. Por lo anterior, la contratación pública encuentra en el sector ferretero un mercado con capacidad suficiente para atender sus requerimientos, garantizando condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia en la provisión de insumos para el mantenimiento de la infraestructura y la señalización vial.

6. CRITERIOS PARA LA DETERMINACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

(Artículo 2.2.1.1.1.6.2.)

6.1. Capacidad Jurídica
6.2.
6.3.
Se requiere contratar una Persona Natural o Jurídica con capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, que no se encuentre con inhabilidades, incompatibilidades, sanciones y/o prohibiciones; con el objeto social relacionado con las actividades a desarrollar, y que cumpla los requisitos de idoneidad y experiencia, ya relacionados en la necesidad y en la solución de la necesidad. Ver Manual para identificar y verificar requisitos habilitantes de Colombia compra eficiente.

6.2. Capacidad Financiera	
6.2.1. Índice de Liquidez	Ver Manual para identificar y verificar requisitos habilitantes de Colombia compra eficiente. Sólo aplica en mínima cuantía cuando el pago se realiza antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. NO APLICA PARA CONTRATACIÓN DIRECTA NI MINIMA CUANTIA
6.2.2. Índice de Endeudamiento	Ver Manual para identificar y verificar requisitos habilitantes de Colombia compra eficiente. Sólo aplica en mínima cuantía cuando el pago se realiza antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. NO APLICA PARA CONTRATACIÓN DIRECTA NI MINIMA CUANTIA
6.2.3. Razón de cobertura de Intereses	Ver Manual para identificar y verificar requisitos habilitantes de Colombia compra eficiente. Sólo aplica en mínima cuantía cuando el pago se realiza antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios NO APLICA PARA CONTRATACIÓN DIRECTA NI MINIMA CUANTIA –
6.3. Capacidad Organizacional	
6.3.1. Rentabilidad del patrimonio	Ver Manual para identificar y verificar requisitos habilitantes de Colombia compra eficiente. NO APLICA PARA MINIMA CUANTIA Y CONTRATACIÓN DIRECTA
6.3.2. Rentabilidad del activo	Ver Manual para identificar y verificar requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente. NO APLICA PARA MINIMA CUANTIA Y CONTRATACIÓN DIRECTA
6.3.3. Otro. Margen Bruto, Neto, Operacional, Retorno, Rotación de activos totales o fijos, y Rotación de inventarios	Ver Manual para identificar y verificar requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente. NO APLICA PARA MINIMA CUANTIA Y CONTRATACIÓN DIRECTA
En los casos de uniones temporales, indicar la fórmula con la cual se revisarán los indicadores .	
6.4. Requisitos Técnicos Habilitantes Adicionales	
Determinar requisitos adicionales y específicos para el proceso de contratación que deban ser presentados y evaluados en la propuesta.	
6.5. Condiciones de Idoneidad y Experiencia	
6.4.1. Idoneidad	**PERSONA JURÍDICA:** La entidad para satisfacer la necesidad requiere contratar una persona Jurídica cuyo objeto social esté relacionado con el objeto de la presente contratación. Cuando se trate de personas jurídicas, se deberá anexar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la entidad competente, con fecha de expedición con anterioridad no superior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre del proceso de selección. Si el representante legal no

	está facultado para participar en la selección o para suscribir el respectivo contrato, deberá presentar acta de autorización de la Junta Directiva. Las personas jurídica debe acreditar que su existencia no es inferior a un (1) año. De igual manera, la persona jurídica deberá acreditar que cuenta con un punto de atención, sucursal o agencia en el municipio de Pereira o en el municipio de Dosquebradas, con una antigüedad mínima de un (1) año a la fecha de publicación del presente proceso de contratación. Esta condición se verificará mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente. La exigencia encuentra sustento en los inconvenientes registrados con proveedores en vigencias anteriores, en los que se evidenciaron demoras significativas en la entrega de los elementos contratados, así como deficiencias en el estado de embalaje de los productos. Estas situaciones afectaron la ejecución oportuna del objeto contractual y generaron retrasos en las labores de mantenimiento de la señalización vial. Por lo anterior, se considera necesario exigir presencia e infraestructura instalada en el municipio, a fin de garantizar condiciones logísticas más eficientes, reducir los tiempos de respuesta y asegurar una entrega oportuna y en buen estado de los elementos requeridos, favoreciendo así el cumplimiento de los cronogramas establecidos por el Instituto de Movilidad de Pereira. **PERSONA NATURAL:** La entidad para satisfacer la necesidad requiere contratar una persona natural, que ejerza en su actividad comercial relacionada con el objeto de la presente contratación. Si el proponente es persona natural deberá adjuntar certificado de matrícula en el registro mercantil y la de su establecimiento de comercio, expedidos con una antelación no superior a un (1) mes a la fecha de cierre del presente proceso. De igual manera, la persona natural deberá acreditar que cuenta con un punto de atención, sucursal o agencia en el municipio de Pereira o en el municipio de Dosquebradas, con una antigüedad mínima de un (1) año a la fecha de publicación del presente proceso de contratación. Esta condición se verificará mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente. La exigencia encuentra sustento en los inconvenientes registrados con proveedores en vigencias anteriores, en los que se evidenciaron demoras

	significativas en la entrega de los elementos contratados, así como deficiencias en el estado de embalaje de los productos. Estas situaciones afectaron la ejecución oportuna del objeto contractual y generaron retrasos en las labores de mantenimiento de la señalización vial. Por lo anterior, se considera necesario exigir presencia e infraestructura instalada en la región, a fin de garantizar condiciones logísticas más eficientes, reducir los tiempos de respuesta y asegurar una entrega oportuna y en buen estado de los elementos requeridos, favoreciendo así el cumplimiento de los cronogramas establecidos por el Instituto de Movilidad de Pereira.
6.4.2. Experiencia	Dadas las características a contratarse, se requiere contratar una persona natural o persona jurídica que demuestre una experiencia específica mediante la presentación de máximo UN (01) contrato o certificación de contrato con las siguientes características: el valor total del contrato o certificado debe ser igual y/o superior al presupuesto oficial del presente proceso de contratación, las actividades o Ítem deben ser acordes a las contempladas al objeto contractual. El certificado, debe contener claramente: El objeto del contrato, Valor, Tiempo de ejecución, fecha de inicio y de terminación, estar suscrito por la persona o entidad competente. **CRITERIOS DIFERENCIALES PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA POR PARTE DE MIPYMES** En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, la entidad fija los siguientes requisitos habilitantes para quienes acrediten la condición de MIPYMES colombianas: Las personas naturales o jurídicas deberán demostrar experiencia en la ejecución de mínimo una (1) y máximo dos (2) certificaciones de contratos, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de contratación. Cada certificación debe contener claramente: el objeto del contrato, el valor, el tiempo de ejecución, la fecha de inicio y terminación, y estar suscrita por la persona o entidad competente.

7. JUSTIFICACIÓN Y CRITERIOS DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Art. 2.2.1.1.2.1.1 Numeral 5)

(Señalar la casilla correspondiente)

LICITACIÓN PÚBLICA Y SELECCIÓN ABREVIADA DE MINIMA CUANTÍA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015)

[ ]	Calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas	[ ]	Calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio.
[ ]	Acuerdo marco de precios	[ ]	

x	Menor precio			Contratación Directa
	OTRO: ¿CUAL? ____			
Justificación				

8. RIESGOS

(Art. 4 Ley 1150-. Art. 2.2.1.1.2.1.1, numeral 6º Decreto 1082 de 2015)

ESTIMACIÓN: Es un riesgo asociado a la operación, capacidad, o situación particular de la Entidad Estatal (eficacia, tecnológico).
TIPICACIÓN: La posibilidad de que el contratista incumpla las obligaciones legales o contractuales que le corresponde.
ASIGNACIÓN: Los riesgos aquí estimados serán asumidos por

8.1. PROBABILIDAD Y CALIFICACIÓN DEL RIESGO

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8		Código: FOR-110	
	PROCESO: Subdirección Jurídica		Versión: 03	
	SUBPROCESO: Contratación		Vigencia desde: Diciembre 2024	
	Formato: Estudios y Documentos Previos			

No.	1	2	3	4
Clase	General	General	General	General
Fuente	Interno	Interno	Interno	Interno
Etapa	Planeación	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo	Jurídico	Operacional	Operacional	Operacional
Descripción (Qué puede pasar y Cómo puede ocurrir)	La modalidad de contratación no es adecuada para el servicio	La descripción del suministro requerido no es clara	Faltar a la publicación en el SECOP o omitir expedir el Registro Presupuestal	Incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato
Consecuencia	Violación al régimen jurídico de contratación	Posibilidad de incumplimiento del objeto del contrato	Violación al régimen jurídico de contratación	Violación al régimen general de contratación el cual implica sanciones tanto para el contratista como para la entidad
Probabilidad	Posible	Posible	Posible	Posible
Impacto	Moderado	Moderado	Moderado	Moderado
Calificación Total	Alto	Alto	Medio	Alto
Prioridad	Alto	Alto	Medio	Alto
A quien se le asigna	Entidad	Contratista	Entidad	Contratista
Tratamiento/Controles a ser implementados	Verificación por parte de la Subdirección jurídica del Instituto de Movilidad de Pereira	Incluir en la minuta del contrato la las especificaciones técnicas de los elementos a adquirir	Realizar revisión por el ordenador del gasto y por el interventor o el supervisor al momento de realizar el acta de inicio	Verificación por parte de la supervisión de la calidad de la prestación del servicio
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	No	No	No	No
Persona responsable del tratamiento	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad-Contratista
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Etapa-precontractual	Desde el inicio del contrato	Etapa contractual	Desde el inicio del contrato
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Etapa-precontractual	Fechade Finalización del contrato	Etapa contractual	Fechade Finalización del contrato
Monitoreo y revisión — Cómo se realiza	Verificación por parte de la Oficina de Control Interno de acuerdo con las auditorias y el plan de acción	A través de la supervisión en actas parciales, mensuales y/o proporcionales al tiempo de ejecución.	Verificación por parte del Ordenador del Gasto, el Interventor o Supervisor	A través de la supervisión en actas parciales, mensuales y/o proporcionales al tiempo de ejecución.
Monitoreo y revisión — Periodicidad (¿Cuándo?)	Mensual o cuando corresponda	Mensual o cuando corresponda.	Antes de la ejecución del contrato.	Mensual o cuando corresponda.

Carrera 14 No. 17 - 60 Locales 4 - 5 y 6 Centro Comercial APEX
PBX: (606) 329 4920 - PEREIRA, RISARALDA
contactenos@movilidadpereira.gov.co
www.movilidadpereira.gov.co

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y Cómo puede ocurrir)	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	A quien se le asigna	Tratamiento/Controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable del tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
																	Cómo se realiza	Periodicidad (¿Cuándo?)
5	General	Interno	Planeación	Operacional	Deficiente análisis del sector	Proceso viciado	1	Mayor	5	Medio	Entidad	Mayor capacitación y asesoría jurídica	No	Oficina Talento Humano y Subdirección Jurídica	Etapa-precontractual	Publicación Secop II	Verificación por parte de la Jefe Oficina Talento Humano y Subdirector Financiero	Etapa precontractual
6	General	Interno	Selección	Operacional	Seleccionar contratista con oferta artificialmente baja	Proceso viciado	3	Mayor	7	Alto	Entidad	Incluir exigencia en pliegos. Cumplimiento	Si	Oficina Talento Humano y Subdirección Jurídica	Comité evaluador	Etapa Selección	Aplicación guía de Colombia compra eficiente.	Etapa de evaluación
7	Específico	externo	ejecución	técnico	Baja calidad del suministro	Incumplimiento de las especificaciones técnicas, de forma parcial o total	3	Catastrófico	8	Externo	Contratista	Incluir exigencia en los pliegos de cobertura por calidad de los bienes adquiridos supervisión del contrato.	Si	Supervisor del contrato	Subdirección Financiera	Liquidación del contarto	Mensual	Revisión actas de seguimiento

8.1. EVALUACIÓN DEL RIESGO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA ENTIDAD - (Artículo 2.2.1.1.1.6.3.)

Dar cumplimiento total al objeto de la presente contratación y en consecuencia entregar los (**productos, obras, realizar las actividades, entre otras)** planteados en el presente estudio previo, permitirán a la entidad alcanzar los objetivos en los cuales se fundamenta el mismo, de llegar a darse ocurrencia y materialización de cualquiera de los riesgos previsibles descritos no se podría dar cumplimiento a las metas y objetivos bajo los cuales se sustent**ó** el presente estudio previo.

8.2. FORMA DE MITIGAR EL RIESGO - (Art. 2.2.1.1.2.1.1 Numeral 6)

Con la Entrega oportuna y de calidad de los elementos que hacen parte del objeto contractual se logra verificar el cumplimiento del mismo, sumado a ello, se exigirá la constitución de la garantía de la calidad de los bienes y/o servicios.

9. GARANTÍAS – SUFICIENCIA Y COBERTURA

(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. y 2.2.1.2.3.2.11. Decreto 1082 de 2015)

En los casos que no apliquen las garantías por las razones expuestas en la última casilla de este punto señalar con una X la última casilla

GARANTIA		COBERTURA		VIGENCIA
	Seriedad del ofrecimiento	10% del valor del valor de la oferta. En los casos de subasta o adjudicación por la sumatoria de los ítems, será por del valor del presupuesto oficial		Desde el momento de la presentación de la oferta hasta la fecha de Resolución de Aprobación de la Garantía o Pólizas exigidas. Período mínimo 60 días calendario. (Artículo 2.2.1.2.3.1.9.).
x	Cumplimiento	$ contrato en smmlv	%Contrato	El plazo del contrato y hasta seis (6) meses más. (Artículo 2.2.1.2.3.1.12.). Contados desde la fecha de suscripción del contrato
			20%	
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	No inferior al 10% del valor del contrato		Igual al plazo del contrato y hasta 3 años más. (Artículo 2.2.1.2.3.1.13.), contados desde la fecha de suscripción del contrato. En todo caso, el contratista deberá extender la póliza hasta la liquidación del contrato. En caso de adicionarse, suspenderse, se adelante audiencia del artículo 86 de la ley 1474 de 2011 o de ser necesaria la modificación de la póliza, los términos serán ajustados por el proponente y/o proveedor contados desde la fecha de inicio del contrato y garantizando el termino de igual al plazo del contrato y 3 años
	Estabilidad y calidad de la obra	A determinar por la entidad según el objeto, valor, naturaleza y obligaciones No inferior al 50% del valor del contrato.		No inferior a 5 años a partir de la fecha de recibo a entera satisfacción de la obra por parte de la entidad. (Artículo 2.2.1.2.3.1.14.). No inferior al plazo del contrato y hasta cinco (5) años más, a partir de la fecha de recibo a entera satisfacción de la obra, por parte de la entidad. (Artículo 2.2.1.2.3.1.14.).

			Para la aprobación se tendrá en cuenta desde la fecha de suscripción del contrato. En la fecha de recibo a entera satisfacción de la obra el proponente y/o proveedor deberá extender la póliza para cumplir con los requisitos establecidos En todo caso, el contratista deberá extender la póliza hasta la liquidación del contrato, contados desde la fecha de suscripción del mismo
x	Calidad de los bienes	A determinar por la entidad según el objeto, valor, naturaleza y obligaciones, la garantía mínima presunta y los vicios ocultos La garantía mínima presunta y los vicios ocultos. No inferior al 50% del valor del contrato	A determinar por la entidad según el objeto, valor, naturaleza y obligaciones, la garantía mínima presunta y los vicios ocultos. (Artículo 2.2.1.2.3.1.16.) Igual al plazo del contrato y hasta seis (6) meses más, contados desde la suscripción del contrato.
	Calidad del servicio	A determinar por la entidad según el objeto, valor, naturaleza y obligaciones No inferior al 20% del valor del contrato	Por el término del contrato y hasta seis (6) meses más, contados desde la fecha de suscripción del contrato. En la interventoría, igual a la garantía de estabilidad del contrato principal. Artículo 2.2.1.2.3.1.15.) (Art 85 Ley 1474).
	Responsabilidad civil extracontractual	$ contrato en smmlv / $ smmlv < a 1.500 / 200 1.500 a 2.500 / 300 2.500 a 5.000 / 400 5.000 a 10.000 / 500 10.000 o más hasta 75.000 / 5% $ Contrato	( ) Igual al plazo del contrato y hasta 6 meses más la liquidación del contrato. (Artículo 2.2.1.2.3.1.12.), contados desde la fecha de suscripción del contrato. en todo caso el contratista deberá extender la póliza hasta la liquidación del contrato Contados desde la fecha de suscripción del contrato. En caso de ser necesario, el proponente y/o proveedor deberá extender la póliza, contando los términos desde la fecha del acta de inicio.
	Otra	0% del valor del contrato	

¿Es aplicable el Art. 7º de la Ley 1150 de 2007? "Excepciones al otorgamiento de garantías en los contratos de empréstito, interadministrativos, seguros y mínima cuantía"	**SI**	**NO**
		x

JUSTIFICACIÓN: En los casos de convenios cuando no se exigen las garantías, explicar el motivo del por qué no se considera conveniente.

10. ACUERDOS COMERCIALES

(Art. 2.2.1.1.2.1.1 ,8) (NO APLICA PARA MINIMA CUANTÍA)

Verificar si la contratación a realizar está cobijada por un TLC o Acuerdo Comercial

La cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas o acuerdo comercial.	**SI**	**NO**
		x
El Instituto de Movilidad de Pereira se encuentra incluido en el capítulo de las compras públicas.	**SI**	**NO**
		x
Los bienes y servicios a contratar no se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.	**SI**	**NO**
		x
Deben aplicarse las reglas de Acuerdos Internacionales o TLC	**SI**	**NO**
		x
Con qué Estado o Estados		

11. SUPERVISIÓN

La supervisión de la ejecución del contrato será ejercida por el (el Profesional especializado de movilidad vial - administración del tráfico) y/o a quien el Director General delegue, quien cumplirá con lo consagrado en el Estatuto General de Contratación Pública y en las demás normas vigentes dispuestas para ello.

Empleado sugerido en razón a su idoneidad para desarrollar la supervisión al contrato: el Profesional especializado de movilidad vial - administración del tráfico

12. MANIFESTACIÓN ANTICORRUPCIÓN

El Instituto de Movilidad de Pereira expresamente manifiesta en cumplimiento de pronunciamiento del Consejo de Estado frente a los efectos que en la contratación estatal en Colombia tienen actos de corrupción cometidos en el extranjero, por personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que participan en la actividad contractual colombiana, que cuenta con las herramientas para prevenirlas, sancionarlas y conjurarlas, en igual o mayor medida que los actos de corrupción en la contratación interna, y que como entidad estatal, resalta:

a-. El deber jurídico concreto que tiene de prevenir los actos de corrupción en la contratación estatal con base en la Constitución Política, la ley, los tratados internacionales y, en especial, con los principios de transparencia, buena fe, planeación, eficacia, precaución y moralidad administrativa.

b-. La necesidad para los intervinientes en la actuación contractual de observar la carga de conocimiento, esto es, determinar la calidad con la que actúa el proponente o el contratista, razón por la que se deben agotar los mecanismos que brinden dicho conocimiento

c-. Que los intervinientes en la actuación contractual deben observar los principios antes citados, y que su incumplimiento conlleva las sanciones legalmente establecidas a nivel nacional e internacional.

13. DOCUMENTOS MÍNIMOS QUE DEBE ADJUNTAR LA PROPUESTA

Todos los documentos requeridos deben ser legibles para la revisión.
Los términos estipulados se entenderán para la fecha de revisión

1. Carta de presentación de la oferta (Para procesos de invitación pública, convocatorias, selección abreviada, concurso de méritos, licitación pública).
2. Propuesta (con la presentación de la propuesta se entiende que el proponente y/o proveedor ha leído, conoce y acepta lo establecido en los estudios y documentos previos, formato de invitación y/o pliego de condiciones según corresponda, manual de supervisión e interventoría y manual de contratación, y todos los documentos y formatos que hacen parte del sistema integrado de la Entidad).
3. Formato Único de Hoja de vida DAFP del proponente y/o proveedor persona natural o jurídica (debidamente diligenciada y con fecha no superior a 3 meses. La hoja de vida debe estar diligenciado mínimo con la información requerida para acreditar la idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato). La experiencia e idoneidad relacionada en la hoja de vida debe coincidir con los soportes que se adjunten.
4. Soportes de la hoja de vida del contratista y/o proponente (Constancias Académicas, Certificados de Experiencia que acrediten la idoneidad y experiencia solicitada para la contratación, para ser validada.
5. Copia de la Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes y no sanciones profesionales (**VIGENTE**) (los reglamentados, para persona natural y en los casos de personal específico requerido)
6. Copia de la cédula de ciudadanía del contratista (persona natural) o del representante legal (persona jurídica).
7. Poder (Los Proponentes podrán presentar Ofertas por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la oferta o propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato)
8. Copia de la Libreta Militar contratista o representante legal para hombres menores de 50 años. NO APLICA para persona natural que pertenezca a una comunidad indígena (certificación en este caso). Para hombres mayores de 18 años y menores de 24 años deben tener la situación militar definida. Los mayores de 24 años y menores de 50 años que no se encuentren con la situación deberán presentar certificación provisional que acredite el trámite de la definición de la situación militar.
9. Certificado de constitución, existencia y representación legal (para la persona jurídica o cuando se requiera establecimiento de comercio el certificado equivalente, el certificado debe ser con vigencia no superior a tres meses y que cumpla con los requisitos establecidos en la ley) será verificado en el SECOP II en el perfil del proponen el cual debe cumplir con los requisitos de ley, en los casos de fallas de la plataforma se podrá anexar el documento.

10. Certificado de registro único de proponentes (RUP) que cumpla con los requisitos establecidos en la ley, (Aplica en Selección Abreviada, Licitación Pública, Concurso de Méritos, convocatoria pública del decreto 092 en los casos que no presenten los indicadores del contador, y contratación directa único oferente) en los casos que aplique será verificado en el SECOP II en el perfil del proponen el cual debe cumplir con los requisitos de ley, no superior a tres meses, cuando existen fallas de la plataforma o no está en ella se podrá anexar el documento.
11. Si existe restricción en el momento de contratación la autorización pertinente (persona jurídica)
12. Certificado de constitución (para el caso de consorcio o unión temporal con los porcentajes de participación de cada integrante, si existe alguna limitación y demás indicaciones pertinentes)
13. Copia del Formulario de Registro Único Tributario RUT que especifique el tipo de régimen (Persona Natural o Jurídica) actualizado según la normatividad vigente.
14. Certificado de antecedentes Fiscales CGR, Persona Natural, persona jurídica y representante legal (**VIGENTE**).
15. Certificado de antecedentes disciplinarios PGN, Persona Natural, Persona jurídica y representante legal (**VIGENTE**).
16. Certificado de antecedentes judiciales Persona Natural, y/o representante legal (**VIGENTE**).
17. Certificado de antecedentes del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (**VIGENTE**).
18. Persona Jurídica o persona natural con personal a cargo: Certificación de estar a paz y salvo en los aportes al sistema de seguridad social en los últimos seis meses, suscrita por el Revisor Fiscal (adjuntando fotocopia de la tarjeta profesional, copia de cédula y certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores, vigencia no superior a 3 meses) o Representante Legal (cuando no tiene revisor fiscal), en este último caso, adjuntar planillas de pago.
19. Persona natural: Certificación de afiliación en la que se demuestre que está activo en el sistema de seguridad social (salud y pensión) o recibo de pago donde se evidencie el mes, la EPS y el fondo de pensiones al que pertenece.
20. Examen médico pre-ocupacional, para contrato de prestación de servicios, Persona Natural, contrato superior a un (1) mes) y que no supere la los (3) años de expedición.
21. Certificación bancaria no superior a 3 meses.
22. En los casos que se solicite personal adicional o específico, se deben anexar los soportes que acrediten los requisitos establecidos como la hoja de vida, certificados de experiencia, tarjeta profesional, y demás que sean pertinentes para la verificación.
23. Documentos específicos requeridos desde el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST): Se debe acreditar mediante certificación emitida por la ARL donde se indique el porcentaje de implementación del SG-SST, con un cumplimiento mínimo del 61%, o mediante certificación expedida por el profesional en el SG-SST donde se indique el porcentaje de implementación del SG-SST, con un cumplimiento mínimo del 61%, junto con la autorización emitida por la autoridad competente para que el profesional gestione tal sistema. (Capitulo No. 6 Decreto 1072 de 2015 y Resolución No. 0312 de 2019 – por el cual se definen los estándares mínimos del sistema de seguridad y salud en el trabajo SG-SST). Nota: la verificación del certificado corresponde al documento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo e incluye la Matriz de peligros y riesgos- Tener identificado en dicho documento los riesgos de las actividades relacionadas con el objeto.

24. Declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo de la función pública, al cual se puede ingresar por el siguiente link: https://funcionpublica.gov.co/web/sigep2/ley-2013, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2013 de 2019, de la vigencia inmediatamente anterior. Este requisito sólo aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Para las personas jurídicas deberá aportarlo el Representante Legal
25. Certificación del curso de Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción de la Función Pública, con fecha de generación no superior a tres (3) meses, el cual se puede realizar desde el siguiente link: https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad. Este requisito sólo aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
26. Certificado Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, Ley 2097 de 2021, (**VIGENTE**), el cual se puede realizar desde el siguiente link: https://www.redam.gov.co/ Este requisito aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Para las personas jurídicas deberá aportarlo el Representante Legal
27. **Certificación del curso de MIPG y Seguridad y Salud y Seguridad en el Trabajo**, este requisito sólo aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
28. **Certificación del curso de SAIA**, este requisito sólo aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
29. **Certificación del curso de Seguridad y Salud en el Trabajo**, este requisito sólo aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

En el marco de nuestro compromiso con la integridad, transparencia y el cumplimiento de las normativas que rigen la contratación estatal, la entidad se reserva el derecho para llevar a cabo la consulta de antecedentes y requerimientos, al momento de iniciar el proceso precontractual

Responsable elaboración de Estudios Previos	**Nombre**	Cristian Camilo Arredondo Hernández
	Cargo o No. Contrato	Ingeniero- contratista
Vo Bo. Técnico o Profesional sugerido como supervisor (En caso de ser diferente a quien proyecta)	**Nombre**	Guillermo Flecher Vivas
	Cargo	Subdirector de Movilidad
Vo. Bo. Jefe Dependencia o líder del proceso	**Nombre**	Guillermo Flecher Vivas
	Cargo	Subdirector de Movilidad
Revisión Jurídica	**Nombre**	Ricky Matteo Calvache Gómez

	Cargo	Contratista – Subdirección Jurídica.
Aprobacion Jurídica	**Nombre**	JOHANA TORRES CASTRO
	Cargo	Subdirectora Jurídica